INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 10/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	7.12.2012
Duración	7.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Países Bajos
Población o grupo de poblaciones	HAD/2AC4.
Especie	Eglefino (*Melanogrammus aeglefinus*)
Zona	IV; aguas de la UE de la zona IIa
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS81TQ44

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 10/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	7.12.2012
Duración	7.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Lituania
Población o grupo de poblaciones	GHL/N3LMNO
Especie	Fletán negro (*Reinhardtius hippoglossoides*)
Zona	NAFO 3LMNO
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS82TQ44

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.